## REPUBLICA DE COLOMBIA



Radicado No. 2020 - 00188. SUCESION.

## **JUZGADO DE FAMILIA**

Los Patios, cuatro de diciembre del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el señor Luis Fernando Fuentes Tuta, se le reconoce su calidad de heredero dentro del presente trámite, quien acepta la herencia con beneficio de inventario, conforme el artículo 491 del C.G.P.

Así mismo, a través del correo electrónico aportado en la demanda, se les pondrá en conocimiento el oficio allegado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para lo que estimen del caso.

**NOTIFIQUESE** 

MIGUEL <del>RU</del>BIO VELANDIA

Juez de Familia